

0000061964

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ACEPTACION DE TESTAMENTO Y RECTIFICACION DE NOMBRES**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2366**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5519**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** martes, 08 de agosto de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** martes, 08 de agosto de 2017 10 31**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ACEPTANTE</u>					
Natural	149745	DAVILA MOSCOSO PERLA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1703584613	DAVILA MOSCOSO MARIA SOL DE LOS ANGELES	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1702995240	DAVILA MOSCOSO AMPARO ANTONIETA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	800000000063553	DAVILA MOSCOSO PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	149742	DAVILA MOSCOSO HUGO JOSE RAFAEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	149744	DAVILA MOSCOSO MONICA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>ACEPTANTE-RECTIFICADOR</u>					
Natural	1703876647	DAVILA MOSCOSO ROCIO XIMENA DOLORES	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1711631158	MERINO DAVILA ALFREDO JAVIER	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1800390617	DAVILA MAYA HUGO ANIBAL	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

jueves, 20 de julio de 2017

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1130201043	07/07/2016 9 24 05	56634		DEPARTAMENT	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa de Departamento No Seiscientos Dos, ubicado en la Sexta planta alta del Edificio R.O., tiene las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Con el departamento setecientos dos, por Abajo. con el departamento quinientos dos, por el Norte con vacío hacia la calle pública en línea quebrada quince metros cincuenta centímetros que sigue en forma de perfil de la fachada del Edificio. Por el Sur: Partiendo del vértice suroeste hacia el Este en línea recta de tres metros sesenta centímetros, luego gira en dirección Norte en línea recta de dos metros cuarenta centímetros y por último gira en dirección Este en línea recta de seis metros veinte centímetros limitando en todas estas extensiones con vacío hacia áreas verdes y estacionamiento del condominio, Por el Este con vacío hacia áreas verdes y estacionamiento del condominio en línea quebrada doce metros cincuenta centímetros que sigue la forma del perfil de la fachada del Edificio, y por el Oeste partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur en línea recta de tres metros cuarenta y cinco centímetros limitando con pozo de luz, luego continúa en la misma dirección en línea recta de setenta y cinco centímetros limitando con el departamento seiscientos uno, luego gira en dirección Este en línea recta de ochenta y cinco centímetros en este punto da un giro hacia el Sur en línea recta de cuatro metros ochenta centímetros limitando con área común de pozo luz, en este punto gira en dirección Este en línea recta de dos metros sesenta y cinco centímetros, luego gira hacia el Sur en línea recta de un metro setenta centímetros, luego gira hacia el Oeste en línea recta de setenta y cinco centímetros limitando con área común de circulación del pozo, y por último gira hacia el Sur en línea recta de tres metros limitando con área común de escaleras. Este departamento tiene un área neta de ciento sesenta metros cuadrados, sesenta y nueve decímetros cuadrados, y veintiseis metros cuadrados diez decímetros cuadrados de área común del piso en

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACEPTACION DE TESTAMENTO Y RECTIFICACION DE NOMBRES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2366

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5519

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: martes, 08 de agosto de 2017

que está ubicado lo que da una alicuota de tres enteros siete mil doscientos trece diez milésimas por ciento en relación al total del Edificio. SOLVENCIA EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1130201014	02/09/2016 11 58 22	58588		ESTACIONAMIE	Urbano NTO

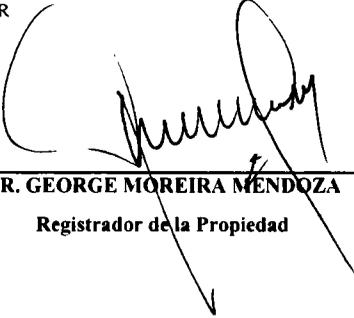
Linderos Registrales:

El Estacionamiento Número E- Once del Edificio R.O que tiene las siguientes medidas y linderos POR ARRIBA Con espacio abierto POR ABAJO Terrenos del condominio. POR EL NORTE: En diez metros cuarenta centímetros limitando con el estacionamiento doce POR EL SUR: En once metros ochenta centímetros limitando con el estacionamiento diez. POR EL ESTE. En dos metros ochenta centímetros limitando con vereda hacia la calle pública. POR EL OESTE; En dos metros cincuenta centímetros limitando con área común correspondiente a circulación de los estacionamientos; este estacionamiento tiene un área neta de veintiocho metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. lo que da una alicuota de cero enteros seis mil seiscientos diez milésimas por ciento en relación al total del edificio. SOLVENCIA: El Estacionamiento se encuentra libre de Gravamen.

5.- Observaciones:

ACEPTACION DE TESTAMENTO Y RECTIFICACION DE LOS NOMBRES DE LOS SEÑORES. DAVILA MOSCOSO ROCIO XIMENA DOLORES y MERINO DAVILA ALFREDO JAVIER

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000061965

**ACEPTACION DE TESTAMENTO
RECTIFICATORIA DE NOMBRES.**



**QUE OTORGAN:
PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA
MOSCO, MONICA DEL CARMEN DAVILA MOSCO Y
OTROS**

CUANTIA: INDETERMINADA

CÓDIGO NÚMÉRICO: 2017-13-08-006-P02624

AUTORIZADA EL 20 DE JULIO DEL 2017.

SEGUNDA COPIA.-

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000010470

0000061966



20171308006P02624

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P02624
ACTO O CONTRATO:	
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2017, (11:08)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVILA MOSCOSO PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702488428	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DAVILA MOSCOSO PERLA ASUNCION	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1704611464	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO
Natural	DAVILA MOSCOSO ROCIO XIMENA DOLORES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1703876647	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO
Natural	DAVILA MOSCOSO MARIA SOL DE LOS ANGELES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1703584613	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO
Natural	DAVILA MOSCOSO AMPARO ANTONIETA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1702895240	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO
Natural	DAVILA MOSCOSO HUGO JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703126878	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERINO DAVILA ALFREDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1711631158	ESTADOUNIDENSE	APODERADO(A) ESPECIAL	HUGO JOSE RAFAEL DAVILA MOSCOSO
Natural	DAVILA MOSCOSO MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701176883	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308006P02624					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE JULIO DEL 2017. (11:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVILA MOSCOSO PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702488428	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DAVILA MOSCOSO PERLA ASUNCION	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1704611464	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO
Natural	DAVILA MOSCOSO ROCIO XIMENA DOLORES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1703876647	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO
Natural	DAVILA MOSCOSO MARIA SOL DE LOS ANGELES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1703584613	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO
Natural	DAVILA MOSCOSO AMPARO ANTONIETA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1702995240	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO
Natural	DAVILA MOSCOSO HUGO JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703126878	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERINO DAVILA ALFREDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1711631158	ESTADOUNIDENSE	APODERADO(A) ESPECIAL	HUGO JOSE RAFAEL DAVILA MOSCOSO
Natural	DAVILA MOSCOSO MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701176883	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000061967

55/9



1 ---rio

2

3

4

5 **ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02624**

6 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000010470**

7

8

9 **ACEPTACION DE TESTAMENTO Y RECTIFICATORIA DE NOMBRES**

10 **QUE OTORGAN:**

11 **PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO, MONICA**

12 **DEL CARMEN DAVILA MOSCOSO Y OTROS**

13 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

14 **DI (2) COPIAS**

15 **//AG//**

16

17

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

19 provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES**

20 **VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí **DOCTOR JOSE**

21 **LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN

22 MANTA, comparecen: la señora **MONICA DEL CARMEN DAVILA**

23 **MOSCOSO**, casada, por sus propios y personales derechos; **HUGO**

24 **JOSE RAFAEL DAVILA MOSCOSO**, casado, por sus propios y

25 personales derechos; y por los que representa del señor **ALFREDO**

26 **JAVIER MERINO DAVILA**, divorciado, en su calidad de apoderado

27 especial; y, **PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA**

28 **MOSCOSO**, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, en



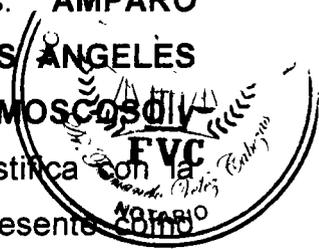
1 calidad de Apoderada Especial de sus hermanos: **AMPARO**
2 **ANTONIETA DAVILA MOSCOSO, MARIA SOL DE LOS ANGELES**
3 **DAVILA MOSCOSO, ROCIO XIMENA DOLORES DAVILA MOSCOSO y**
4 **PERLA ASUNCION DAVILA MOSCOSO**, tal como lo justifica con la
5 copia certificada de los Poderes que se adjuntan a la presente como
6 documentos habilitantes; y, así mismo declara la mandataria que sus
7 mandantes se encuentran con vida y que el poder no se encuentra
8 revocado. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la
9 ciudad de Quito y de transito por esta ciudad de Manta, legalmente
10 capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
11 documento de identificación, y me autorizan expresamente, a mí el
12 Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional
13 de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro
14 Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos
15 de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos
16 habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de
17 la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo
18 íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
19 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de
20 **ACEPTACION DE TESTAMENTO Y RECTIFICATORIA DE NOMBRES**,
21 al tenor y contenido de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
22 **COMPARECIENTES.-** Interviene al otorgamiento y suscripción del
23 presente contrato, la señora **MONICA DEL CARMEN DAVILA**
24 **MOSCOSO**, casada, por sus propios y personales derechos; **HUGO**
25 **JOSE RAFAEL DAVILA MOSCOSO**, casado, por sus propios y
26 personales derechos; y por los que representa del señor **ALFREDO**
27 **JAVIER MERINO DAVILA**, divorciado, en su calidad de apoderado
28 especial; y, **PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA**



Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

0000061968

1 **MOSCOSO**, divorciada, por sus propios y personales derechos, y, en
2 calidad de Apoderada Especial de sus hermanos: **AMPARO**
3 **ANTONIETA DAVILA MOSCOSO, MARIA SOL DE LOS ANGELES**
4 **DAVILA MOSCOSO, ROCIO XIMENA DOLORES DAVILA MOSCOSO,**
5 **PERLA ASUNCION DAVILA MOSCOSO**, tal como lo justifica con la
6 copia certificada de los Poderes que se adjuntan a la presente
7 documento habilitante, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal
8 como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.**- Con fecha veinte de diciembre del año dos mil cinco
10 se realizó en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta el testamento
11 Abierto otorgado por el señor **HUGO ANIBAL DAVILA MAYA** a favor de
12 **ROCIO XIMENA DE LOS DOLORES DAVILA MOSCOSO, ALFREDO**
13 **XAVIER MERINO DAVILA, PERLA ASUNCION DAVILA MOSCOSO,**
14 **MARIA SOL DE LOS ANGELES DAVILA MOSCOSO, AMPARO**
15 **ANTONIETA DAVILA MOSCOSO, MONICA DEL CARMEN DAVILA**
16 **MOSCOSO, HUGO JOSE RAFAEL DAVILA MOSCOSO** y **PILAR**
17 **AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO** debidamente
18 inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha veintitrés de
19 febrero del dos mil diecisiete, en el que entre otras cosas el testador
20 deja a favor de los comparecientes el departamento numero seiscientos
21 dos (602) ubicado en la sexta planta alta del edificio R.O. y el
22 estacionamiento numero E-ONCE (E-11) del mismo edificio, bienes
23 inmuebles que se encuentran libre de todo tipo de gravamen.
24 **TERCERA: ACEPTACION DE HERENCIA.**- Los señores **MONICA DEL**
25 **CARMEN DAVILA MOSCOSO**, por sus propios y personales derechos;
26 **HUGO JOSE RAFAEL DAVILA MOSCOSO**, por sus propios y
27 personales derechos; **ALFREDO JAVIER MERINO DAVILA**, por sus
28 propios y personales derechos; y, **PILAR AUGUSTA DE LAS**



1 **MERCEDES DAVILA MOSCOSO**, por sus propios y personales
2 derechos; y, en calidad de Apoderada Especial de sus hermanos:
3 **AMPARO ANTONIETA DAVILA MOSCOSO**, **MARIA SOL DE LOS**
4 **ANGELES DAVILA MOSCOSO**, **ROCIO XIMENA DOLORES DAVILA**
5 **MOSCOSO** y **PERLA ASUNCION DAVILA MOSCOSO**, por medio del
6 presente instrumento aceptan en su totalidad el testamento y los bienes
7 dejados por el señor Hugo Aníbal Dávila Maya; y que se hace referencia
8 en la cláusula anterior.- **CUARTA: RECTIFICATORIA.**- Con los
9 antecedentes antes expuestos y toda vez que se ha realizado la
10 aceptación del testamento; tiene a bien RECTIFICAR, como en efecto lo
11 hace, en razón de que por error involuntario en la escritura pública de
12 testamento mencionada en la cláusula segunda de este contrato, dentro
13 de todo el texto y por error involuntario se hizo constar mal escritos los
14 nombres de: Rocío Ximena de los Dolores Dávila Moscoso y Alfredo
15 Xavier Merino Dávila; y así se inscribió y se hace constar en los
16 Certificados de Solvencia emitidos por el Registro de la Propiedad del
17 Cantón Manta; cuando lo CORRECTO y tal cual como consta en la
18 cedula de ciudadanía de los anteriormente nombrados sus nombres
19 deberían constar de la siguiente manera: ROCÍO XIMENA DOLORES
20 DÁVILA MOSCOSO y ALFREDO JAVIER MERINO DÁVILA, por lo que
21 la rectificación se la realiza en los términos mencionados en líneas
22 anteriores.- **QUINTA: CUANTIA.**- El presente contrato por su naturaleza
23 es de cuantía Indeterminada. **SEXTA: DOMICILIO.**- La compareciente,
24 señala su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales
25 que se deriven del presente contrato. **SEPTIMA: MARGINACION:** El
26 señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta sentara nota al
27 margen de la presente rectificatoria, haciendo constar correctamente los
28 nombres de las personas nombradas en la cláusula cuarta. **OCTAVA.-**

0000061969

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CEDULA DE CIDADANIA No. 170248842-8

DAVILA MOSCOSO PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

228 AGOSTO 1947

005-1 0525 05320 F

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947

[Firma]

FOTOGRAFIA



ECUATORIANA ***** V4344V4444

DATOS PERSONALES

SECUNDARIA AGENTE VIAJERO

HUGO DAVILA

MERCEDES MOSCOSO

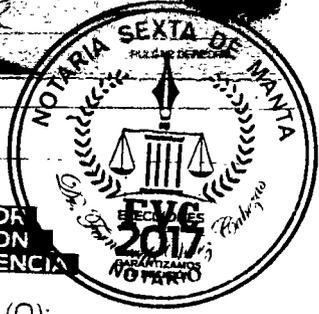
MANTAS

06/04/2011

06/04/2023

REN 3787709

[Firma]



ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

028 JUNTA No

028 - 180 NÚMERO

1702488428 CÉDULA

DAVILA MOSCOSO PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

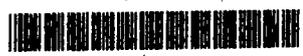
MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

IMP 1GM MJ

DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostáticas en
*[Firma]*..... fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus originales

Manta, 20 JUL 2017

[Firma]

.....
Dr. Fernando Velaz Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702488428

Nombres del ciudadano: DAVILA MOSCOSO PILAR AUGUSTA DE LAS
MERCEDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: AGENTE VIAJERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: DAVILA HUGO

Nombres de la madre: MOSCOSO MERCEDES

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-039-32042



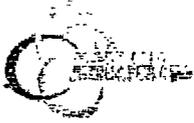
179-039-32042

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000061970



Factura: 001-002-000035060



20161701002P03012

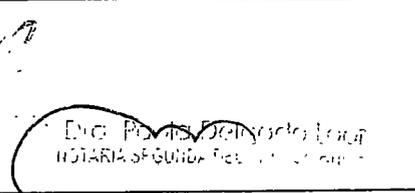


NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P03012						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2016, (15:36)						
ORGANES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVILA MOSCOSO PERLA ASUNCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704611464	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O TRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000061971

PODER ESPECIAL



QUE OTORGA.

PERLA ASUNCION DAVILA MOSCOSO

A FAVOR DE.

PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO Y OTROS

CUANTIA.

INDETERMINADA.

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-02-P

O. B.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, Comparece al otorgamiento de este poder la señora: PERLA ASUNCION DAVILA MOSCOSO, por sus propios derechos, ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliada en Eustise, Florida de los Estados Unidos de América, y de paso por esta ciudad de Quito, de estado civil soltero. La compareciente es mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía cuya copia adjunto como habilitante y dice: Que eleve a escritura publica la siguiente minuta.

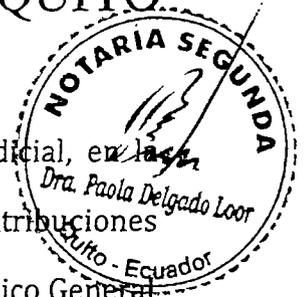
SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el presente Poder Especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de poder especial la señora: PERLA ASUNCION DAVILA MOSCOSO, por sus propios derechos, mayor de edad, legalmente capaz, en su calidad de mandante, a quien para efecto del presente instrumento se la denominará como LA MANDANTE. La compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Eustise, Florida de los



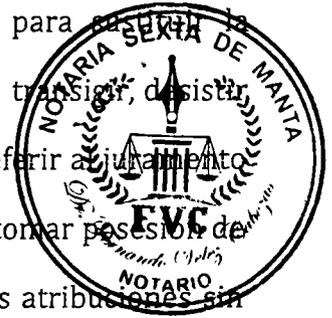
Estados Unidos de América, y de paso por esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y obligarse.-**SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** LA MANDANTE estima de su interés conceder a favor de sus hermanos los señores PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES, HUGO JOSE RAFAEL y, MONICA DEL CARMEN DAVILA MOSCOSO, un **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que a su nombre y representación actúen en la celebración de los actos y contratos que a continuación se detallan: **a)** Para ~~aceptar~~, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legados y en especial bienes y derechos de toda clase, así como proceder a la partición judicial y extrajudicial de bienes sucesorios o indivisos, que tengan relación con el Departamento signado con el número Seiscientos Dos; y, estacionamiento signado con el número E-Once, que forman parte del Edificio R.O, ubicado en el barrio Córdova, sector punta del Murciélago de la ciudad de Manta, provincia de Manabí; **b)** Para solicitar indemnizaciones y/o reclamos ante cualquier Institución Pública o Privada, Bancos, Financieras, Aseguradoras, por concepto de daños ocasionados por el terremoto suscitado el dieciséis de abril del año dos mil dieciséis, para lo cual podrán firmar sea en forma individual y/o conjunta, todo tipo de peticiones y solicitudes o cualquier tipo de documentos que tengan que ver o que se relacionen con este tema **c)** Firmar todo tipo de documentos requeridos para la venta de bienes inmuebles, sean estas formularios de transferencia de dominio, promesas y/o escrituras de compraventa, así como también pactar valores y recibir anticipos y pagos por este concepto, **d)** Para que representen a la mandante e intervengan en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales en defensa de sus intereses, proponiendo y contestando toda clase de demandas o tercerías, o continuándolas en todas sus instancias; **e)** Para que celebre toda clase de actos y contratos, sin limitación de cuantía, en nombre y representación de la mandante **f)** Para qué apertura y cierre todo tipo de cuentas bancarias, sean estas corriente o de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000061972



ahorro; g) Para que delegue el poder en calidad de procuración judicial, en la persona de un abogado en libre ejercicio profesional, otorgándole las atribuciones especiales contempladas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos COGEP, entre éstas y como cláusula especial para la procuración a favor de otro profesional, allanarse a la demanda, transigir, desistir, de la acción, recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juez de decisoria, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, para el efecto el mandante confiere al mandatario todas las atribuciones sin limitación alguna, incluida la de reconocer la firma y rúbrica de los mismos, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. **CLAUSULA TERCERA.- DURACION.-** El presente poder es válido hasta que sea legalmente revocado. Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que se encuentra firmada por el Abogado Iván Hinojosa con matrícula profesional signada con el número diecisiete guion dos mil ocho guion seis tres tres del Foro de Abogados del Ecuador. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y requisitos previstos en la ley notarial, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, esta se ratifica y firma, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de notaria; de todo lo cual doy fe.



PERLA ASUNCION DAVILA MOSCOSO

C.C. 170461146-4

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704611464

Nombres del ciudadano: DAVILA MOSCOSO PERLA ASUNCION

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HUGO DAVILA

Nombres de la madre: MERCEDES MOSCOSO

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES;
 Date: 2016.06.10 15:00:02 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1101534



0000061973

CIUDADANIA 170461146-4
 DAVILA MOSCOSO PERLA ASUNCION
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 DICIEMBRE 1959
 002-1 0123 01043 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960



Perla Asuncion Davila Moscoso

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 HUGO DAVILA
 MERCEDES MOSCOSO
 QUITO 03/04/2009
 03/04/2021
 REN 0723149



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES 12 DE FEBRERO DEL 2016
 170461146-4 015-0100
 DAVILA MOSCOSO PERLA ASUNCION
 PICHINCHA QUITO
 MADRUGA BENALCAZAR
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 8075
 4936842 08/06/2016 1248.23
4936842

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art 18 de la Ley
 Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
 documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
 de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
 este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 10-06-2016

Dra. Paola Delgado Looor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **PODER ESPECIAL**, que otorga **PERLA ASUNCION DAVILA MOSCOSO**, a favor de **PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de junio del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000061974



Factura: 001-002-000062053

20171701002001417

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701002001417



MATRIZ	
FECHA:	3 DE JULIO DEL 2017, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P03012

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DAVILA MOSCOSO PERLA ASUNCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704611464
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701002001417

 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

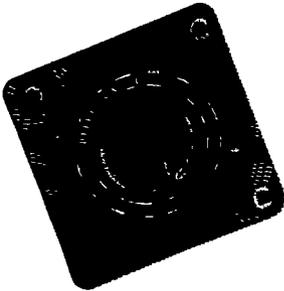


RAZON: Revisado el Poder Especial celebrado ante mi Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del Cantón Quito, con fecha 10 de junio del año 2016, que otorga: **PERLA ASUNCION DAVILA MOSCOSO**, a favor de **PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO Y OTROS**, **NO SE ENCUENTRA RAZON DE REVOCATORIA** hasta la presente fecha.- Quito, a tres de julio del año dos mil diecisiete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



DOY FE: Que el documento que antecede en número de...*05*...fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación

Manta. 20 JUL 2017

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

0000061975

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE REGISTRO, CATASTRO Y
GESTIÓN DEL TERRITORIO

CIUDADANÍA: 170387664-7

DAVILA MOSCOSO ROCIO ALINDA DOLORIS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

29 MAYO 1955

ID19-1 D188 05346 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

[Handwritten signature]



ELIJA TURNO *****

E333312222

SU TIPO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

HUGO DAVILA

MERCEDES MOSCOSO

MANTA

27/10/2009

27/10/2021

REN 196396



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 20 JUL 2017

[Handwritten signature]
Dr. Fernando Velez Velazquez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





Factura: 001-002-000021329



20171701039P01107

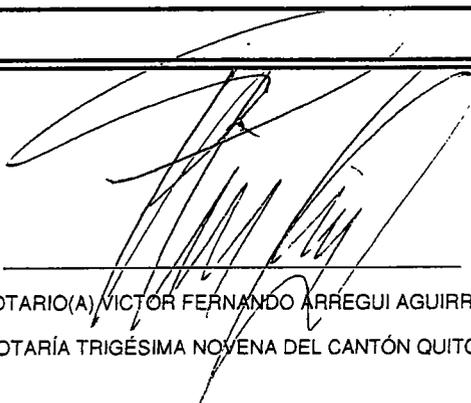
NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701039P01107					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE MAYO DEL 2017, (15:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVILA MOSCOSO ROCIO XIMENA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703876647	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVILA MOSCOSO PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702488428	ECUATORIA NA	MANDATARIO(A)	
Natural	DAVILA MOSCOSO MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701176883	ECUATORIA NA	MANDATARIO(A)	
Natural	DAVILA MOSCOSO HUGO JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703126878	ECUATORIA NA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CUMBAYA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
 NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



0000061976

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2017.17.01.39



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

ROCIO XIMENA DOLORES DAVILA MOSCOSO

A FAVOR DE:

**PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA
MOSCOSO, MONICA DEL CARMEN DAVILA
MOSCOSO, HUGO JOSE RAFAEL DAVILA MOSCOSO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di: 2 COPIAS

(LEGT)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparece:

ROCIO XIMENA DOLORES DAVILA MOSCOSO,

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



soltera, por sus propios derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Eustis Florida, Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante, y además expresamente autoriza se adjunte como habilitante el documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la Resolución número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la Judicatura. Advertida la compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a su cargo, agradeceré hacer constar una de **PODER ESPECIAL**, contenida en las cláusulas y estipulaciones siguientes: **PRIMERA. COMPARECIENTE.** Al otorgamiento de la presente escritura de poder especial, comparece la señorita **ROCIO XIMENA DOLORES DAVILA MOSCOSO**, soltera, por sus propios derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Eustis Florida,



0000061977

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento público, la señorita **ROCIO XIMENA DOLORES DAVILA MOSCOSO**, de una forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza, otorga **PODER ESPECIAL** pero amplio y suficiente cual en derecho requiere a favor de sus hermanos señores **PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO, MONICA DEL CARMEN DAVILA MOSCOSO y HUGO JOSE RAFAEL DAVILA MOSCOSO**, para que a su nombre y representación realicen los siguientes actos y contratos: a) Para aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legados y en especial bienes y derechos de toda clase, así como proceder a la partición judicial y extrajudicial de bienes sucesorios o indivisos, que tengan relación con el Departamento signado con el número Seiscientos Dos; y, estacionamiento signado con el número E-Once, que forman parte del Edificio R.O, ubicado en el barrio Córdova, sector punta del Murciélagos de la ciudad de Manta, provincia de Manabí; b) Para solicitar indemnizaciones y/o reclamos ante cualquier Institución Pública o Privada, Bancos, Financieras, Aseguradoras, por concepto de daños ocasionados por el terremoto suscitado el dieciséis de abril del año dos mil dieciséis, para lo cual podrán firmar sea en forma individual y/o conjunta, todo tipo de peticiones y solicitudes o cualquier tipo de documentos que tengan que ver o que se relacionen con este tema c) Firmar todo tipo de documentos requeridos para la venta



Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



de bienes inmuebles, sean estas formularios de transferencia de dominio, promesas y/o escrituras de compraventa, así como también pactar valores y recibir anticipos y pagos por este concepto, **d) Para que representen a la mandante e intervengan en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales en defensa de sus intereses, proponiendo y contestando toda clase de demandas o tercerías, o continuándolas en todas sus instancias;** **e) Para que celebre toda clase de actos y contratos, sin limitación de cuantía, en nombre y representación de la mandante** **f) Para que aperture y cierre todo tipo de cuentas bancarias, sean estas corriente o de ahorro;** **g) Realice trámites ante el Servicio de rentas Internas, y declare impuestos a la herencia, prescripciones, o cualquier otro impuesto a la que se encuentre obligada la mandante;** **h) Para que delegue el poder en calidad de procuración judicial, en la persona de un abogado en libre ejercicio profesional, otorgándole las atribuciones especiales contempladas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos COGEP, y numeral Once del Artículo Ciento treinta del Código Orgánico de la Función Judicial, entre éstas y como cláusula especial para sustituir la procuración a favor de otro profesional, allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción, recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, para el efecto el mandante confiere al mandatario todas las atribuciones sin limitación alguna, incluida la de reconocer la firma y rúbrica de los mismos, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato.**



0000061978

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la plena validez de este instrumento público.- Firmado) Doctor Walter Norambuena, abogado con matrícula Profesional número 17-2003-42497.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



ROCIO XIMENA DOLORES DAVILA MOSCOSO

C.C. 170387664-7.

DIRECCION: 22740 CR 44A ~~EUSTAS~~ ~~FL~~ 32736

TELEFONO: 407 230-3095

CORREO ELECTRONICO: ROCIORUNGE@GMAIL.COM



Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón - Quito



Dr. Fernando Arregui Aguirre
 NOTARIO

CIUDADANIA No 170387664-7

DAVILA MOSCOSO ROCIO XIMENA DOLORES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ-SUAREZ

29 MAYO 1955
009-1 0188 05346 E
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E333312222

SULTEKU ESTUDIANTE

HUGO DAVILA
MERCEDOS MOSCOSO
MANTA 27/10/2009
27/10/2021

REN 1963967



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE



TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CERTIFICADO PROVISIONAL

PICHINCHA



027 ABRIL 2017

No. 0014445

FECHA:

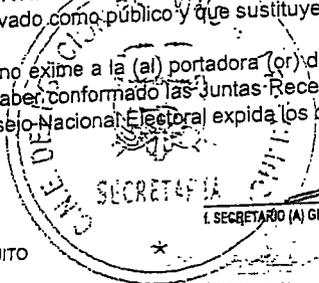
Certifico que la (el) ciudadana (o):

Davila Moscoso Rocio Ximena D.

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía N°: 170387664-7

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.



SECRETARIA GENERAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Handwritten signature]

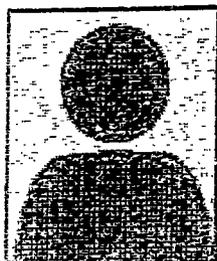
NOTARIA TRICESIMA DE QUITO DE PUNTO
En aplicación a la Ley Orgánica del Poder Judicial
fidejante que me es presentado para
el original que me ha sido presentado

19 MAYO 2017

[Handwritten signature]

0000061979

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703876647

Nombres del ciudadano: DAVILA MOSCOSO ROCIO XIMENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HUGO DAVILA

Nombres de la madre: MERCEDES MOSCOSO

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-025-72742



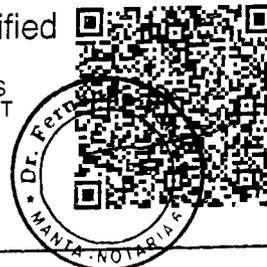
171-025-72742

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 16:03:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2017.17.01.39.P01107, que contiene el Poder Especial, que otorga ROCIO XIMENA DOLORES DAVILA MOSCOSO, a favor de PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO, Y OTROS, firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de mayo del año dos mil diecisiete.-



[Firma manuscrita]
.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

CA

DOY FE: Que el documento que antecede en número de *02* fojas es compulsada de la copia que se me fue presentada para su constatación

Manta. 20 JUL 2017

[Firma manuscrita]
.....
Dr. Fernando Vázquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1066 / 2016

Tomo 2 . Página 1066

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 1 de julio de 2016, ante mi, FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **MARIA SOL DE LOS ANGELES DAVILA MOSCOSO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1703584613, domiciliada en la ciudad de Clearwater Florida Estados Unidos de America,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **HUGO JOSE RAFAEL DAVILA MOSCOSO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1703126878, PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1702488428 y MONICA DEL CARMEN DAVILA MOSCOSO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1701176883,** para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura de poder especial la señora: MARIA SOL DE LOS ANGELES DAVILA MOSCOSO, por sus propios derechos, mayor de edad, legalmente capaz, en su calidad de mandante, a quien para efecto del presente instrumento se la denominará como LA MANDANTE. La compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Eustise, Florida de los Estados Unidos de América, y de paso por esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y obligarse.-SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- LA MANDANTE estima de su interés conceder a favor de sus hermanos los señores PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES, HUGO JOSE RAFAEL y, MONICA DEL CARMEN DAVILA MOSCOSO, un PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que a su nombre y representación actúen en la celebración de los actos y contratos que a continuación se detallan: a) Para aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legados y en especial bienes y derechos de toda clase, así como proceder a la partición judicial y extrajudicial de bienes sucesorios o indivisos, que tengan relación con el Departamento signado con el número Seiscientos Dos; y, estacionamiento signado con el número E-Once, que forman parte del Edificio R.O, ubicado en el barrio Córdova, sector punta del Murciélago de la ciudad de Manta, provincia de Manabí; b) Para solicitar indemnizaciones y/o reclamos ante cualquier Institución Pública o Privada, Bancos, financieras, Aseguradoras, por concepto de daños ocasionados por el terremoto suscitado el dieciséis de abril del año dos mil dieciséis, para lo cual podrán firmar sea en forma individual y/o conjunta, todo tipo de peticiones y solicitudes o cualquier tipo de documentos que tengan que ver o que se relacionen con este tema c) Firmar todo tipo de documentos requeridos para la venta de bienes inmuebles, sean estas formularios de transferencia de dominio, promesas y/o escrituras de compraventa, así como también pactar valores y recibir anticipos y pagos por este concepto, d) Para que representen a la mandante e intervengan en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales en defensa de sus intereses, proponiendo y contestando toda clase de demandas o tercerías, o continuándolas en todas sus instancias; e) Para que celebre toda clase de actos y contratos, sin limitación de cuantía, en nombre y representación de la mandante f) Para que apertura y cierre todo tipo de cuentas bancarias, sean estas corriente o de ahorro; g) Para que delegue el poder en calidad de procuración judicial, en la persona de un abogado en libre ejercicio profesional, otorgándole las atribuciones especiales contempladas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos COGEP, entre éstas y como cláusula especial para sustituir la procuración a favor de otro profesional, allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción, recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, para el efecto el mandante confiere al mandatario todas las atribuciones sin limitación alguna, incluida la de reconocer la firma y rúbrica de los mismos, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. CLAUSULA TERCERA.- DURACION.- El



presente poder es válido hasta que sea legalmente revocado. Usted, señora Notaría se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia de la presente escritura." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Maria Sol Davila Moscoso
MARIA SOL DE LOS ANGELES DAVILA MOSCOSO
PODERDANTE

Franklin Miguel Angel Del Castillo Rojas
FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



COPIA CERTIFICADA N° / 2017

Quien suscribe, **PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ, AGENTE CONSULAR** en la ciudad de **MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, certifica que la presente es **segunda** copia fiel y textual del **poder especial** número **1066/2016** otorgado por **MARIA SOL DE LOS ANGELES DAVILA MOSCOSO** a favor de **HUGO JOSE RAFAEL DAVILA MOSCOSO, PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO y MONICA DEL CARMEN DAVILA MOSCOSO** y cuyo original se encuentra inscrito en el **Tomo 2 , Página 1066/2016, Acta 1066**, del Libro de Escrituras Públicas (poder especial) del **OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)**, el mismo que está vigente y no ha sido revocado.- Dado y sellado, el **3 de julio de 2017**.

Paulina de la Dolorosa Sylva Cruz

PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ
AGENTE CONSULAR

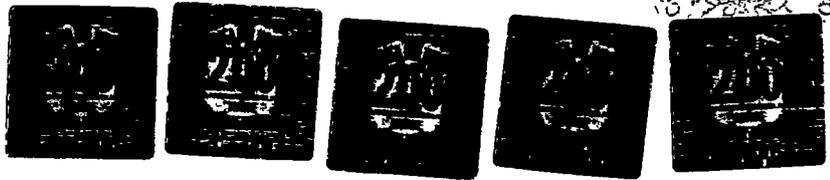


DOY FE: Que el documento que antecede en número de... fojas es compulsada de la copia que se me fue presentada para su constatación

Manta. 20 JUL 2017 *[Firma]*

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Arancel Consular: II
Valor: \$ 10,00



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 728 / 2017

Tomo 2 . Página 728

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 25 de abril de 2017, ante mi, EDUARDO XAVIER RIVADENEIRA BAQUERIZO, **MINISTRO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR** en esta ciudad comparece **AMPARO ANTONIETA DAVILA MOSCOSO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1702995240**, **DOMICILIADA EN MIAMI, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente, capaz a quien de conocer doy fe, y quien voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere **A FAVOR DE PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con cédula de ciudadanía No. 1702488428; **MONICA DEL CARMEN DAVILA MOSCOSO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con cédula de ciudadanía No. 1701176883, y **HUGO JOSE RAFAEL DAVILA MOSCOSO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con cédula de ciudadanía No. 1703126878, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el presente Poder Especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de poder especial la señora: **AMPARO ANTONIETA DAVILA MOSCOSO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **casada**, cédula de ciudadanía No. **1702995240**, domiciliada en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, por sus propios derechos, mayor de edad, legalmente capaz, en su calidad de mandante, a quien para efecto del presente instrumento se la denominará como **LA MANDANTE**. La compareciente es mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** LA MANDANTE estima de su interés conceder a favor de sus hermanos los señores **PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES**, **MONICA DEL CARMEN** y, **HUGO JOSE RAFAEL DAVILA MOSCOSO**, un **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que a su nombre y representación actúen en la celebración de los actos y contratos que a continuación se detallan: **a) Para aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e pugar herencias, legados y en especial bienes y derechos de toda clase, así como proceder a la partición judicial y extrajudicial de bienes sucesorios o indivisos, que tengan relación con el Departamento signado con el número Seiscientos Dos; y, estacionamiento signado con el número E-Once, que forman parte del Edificio R.O, ubicado en el barrio Córdova, sector punta del Murciélago de la ciudad de Manta, provincia de Manabí; b) Para solicitar indemnizaciones y/o reclamos ante cualquier Institución Pública o Privada, Bancos, Financieras, Aseguradoras, por concepto de daños ocasionados por el terremoto suscitado el dieciséis de abril del año dos mil dieciséis, para lo cual podrán firmar sea en forma individual y/o conjunta, todo tipo de peticiones y solicitudes o cualquier tipo de documentos que tengan que ver o que se relacionen con este tema; c) Firmar todo tipo de documentos requeridos para la venta del Departamento signado con el número Seiscientos Dos; y, estacionamiento signado con el número E-Once, que forman parte del Edificio R.O, ubicado en el barrio Córdova, sector punta del Murciélago de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, sean estas formularios de transferencia de dominio, promesas y/o escrituras de compraventa, así como también pactar valores y recibir anticipos y pagos por este concepto, Para el efecto la mandante confiere a los mandatarios todas las atribuciones sin limitación alguna,**



incluida la de reconocer la firma y rúbrica de los mismos, a fin de que no sea la autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. **CLAUSULA TERCERA DURACION.-** El presente poder es válido hasta que sea legalmente revocado. Hasta aquí el que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorga. se ratificó en su contenido y aprobando en todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Amparo de Davila
AMPARO ANTONIETA DAVILA MOSCOSO



Eduardo Xavier Rivadeneira Baquerizo
EDUARDO XAVIER RIVADENEIRA BAQUERIZO
MINISTRO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR



República del Ecuador

**OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)**



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

COPIA CERTIFICADA N° / 2017

Quien suscribe, **PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ, AGENTE CONSULAR** en la ciudad de **MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, certifica que la presente es **segunda** copia fiel y textual del **poder especial** número **728/2017** otorgado por **AMPARO ANTONIETA DAVILA MOSCOSO** a favor de **PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO, MONICA DEL CARMEN DAVILA MOSCOSO y HUGO JOSE RAFAEL DAVILA MOSCOSO** y cuyo original se encuentra inscrito en el **Tomo 2 , Página 728, Acta 728**, del Libro de Escrituras Públicas (poder especial) del **OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)**, el mismo que está vigente y no ha sido revocado.- Dado y sellado, el **3 de julio de 2017**.

Paulina de la Dolorosa Sylva Cruz
PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ
AGENTE CONSULAR



Arancel Consular: II-1171
Valor: \$ 10,00





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170299524-0
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA MOSCOSO
AMFARO ANTONIETA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1950-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JAIME MARCELO
MERINO KING



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA

V334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOSCOSO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-20

[Signature]

Amfaro del Pacífico

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



DOY FE: Que el documento que antecede en número de... fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación

Manta.

20 JUL 2017

[Signature]

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CIUDADANIA 170312687-8

DAVILA MOSCOSO HUGO JOSE RAFAEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 MARZO 1954

003-1 0009 03141 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ




EQUATORIANA***** V63K3V8244

SUSANA DE LAS MERCEDES DE LAS

SENIOR EMPLEADO PRIVADO

HUGO DAVILA
MERCEDES MOSCOSO

QUITO 22/09/2009

REN 1780953




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 JUNTA No

013 -081 NUMERO

1703126878 CÉDULA

DAVILA MOSCOSO HUGO JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO CANTON ZONA
CUMBAYA PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DERECHO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



F1 PRESIDENTA E DE LA JRV IMP (GM M)

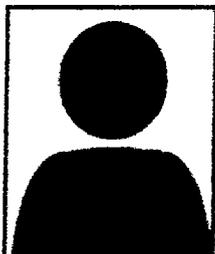
DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas del
..... fojas útiles, anverso,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 20 JUL 2017

Dr. Fernando Vaz
Notario Público
Manta - Ecuador

0000061983

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703126878

Nombres del ciudadano: DAVILA MOSCOSO HUGO JOSE PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUSANA DE LAS MERCEDES OLEAS

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 1976

Nombres del padre: DAVILA HUGO

Nombres de la madre: MOSCOSO MERCEDES

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



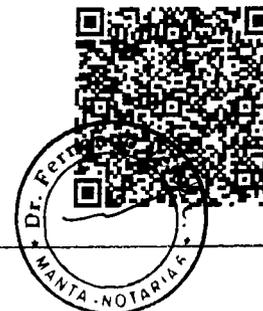
N° de certificado: 173-039-31922



173-039-31922

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-003-000019629



20172003001P01288

NOTARIO(A) FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA CRUZ
 EXTRACTO

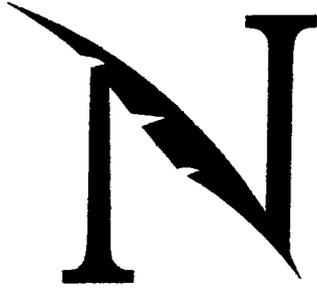
Escritura N°:		20172003001P01288					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JULIO DEL 2017, (12:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERINO DAVILA ALFREDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711631158	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVILA MOSCOSO HUGO JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703126878	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GALAPAGOS		SANTA CRUZ			PUERTO AYORA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Francisco Rafael Lima Jara

NOTARIO(A) FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Nro. 2017-200-3001-P01288

0000061984



PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL
SEÑOR MERINO DAVILA ALFREDO
JAVIER A FAVOR DEL SEÑOR DAVILA
MOSCOSE HUGO JOSE RAFAEL

DI: 2 COPIAS

Notaria Cantón Santa Cruz
Ab. Francisco R. Lima Jara

CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa
Provincia de Galápagos, República del Ecuador, hoy doce
de julio del año dos mil diecisiete, ante mi doctor
Francisco Lima Jara, Notario Público del Cantón Santa
Cruz, comparece el señor **MERINO DAVILA ALFREDO JAVIER**,
divorciado, estadounidense, mayor de edad, domiciliado
en esta ciudad de Puerto Ayora, portador de su
respectiva cédula de ciudadanía ecuatoriana
certificado de última votación, capaz para contratar y
obligarse, plenamente identificado por mí y me
que eleve a escritura pública la minuta que me presenta,
la misma que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑOR**
NOTARIO: En el Registro de escrituras Públicas a su
cargo, sírvase incluir una en la que conste el poder
especial que se otorga al tenor de la siguientes
clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA INTERVINIENTE:** Interviene en
el otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, el señor
MERINO DAVILA ALFREDO JAVIER, divorciado, de
nacionalidad estadounidense, domiciliado en este Cantón



28 Santa Cruz, Provincia de Galápagos, por sus propios y
 29 personales derechos, a quien en adelante se le podrá
 30 llamar por sus nombres o simplemente EL PODERDANTE.

31 **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** el señor **MERINO DAVILA**
 32 **ALFREDO JAVIER**, con cédula de ciudadanía número **uno**
 33 **siete uno uno seis tres uno uno cinco guion ocho**, de
 34 conformidad con lo dispuesto en el Código Civil vigente,
 35 expresa que es su voluntad otorgar PODER ESPECIAL,
 36 amplio y suficiente, en cuanto a derecho se requiere, a
 37 favor del señor **DAVILA MOSCOSO HUGO JOSE RAFAEL**,
 38 portador de la cédula de ciudadanía número **uno siete**
 39 **cero tres uno dos seis ocho siete guion ocho**, para que a
 40 mi nombre y representación, pueda realizar lo siguiente:

41 a) para ~~aceptar~~, repudiar, manifestar, partir, entregar,
 42 recibir e impugnar herencias, legados y en especial
 43 bienes y derechos de toda clase, así como proceder a la
 44 partición judicial y extrajudicial de bienes sucesorios,
 45 o indivisos, que tengan relación con el Departamento
 46 signado con el número seiscientos dos; ⁶⁰²
 47 estacionamiento signado con el número E-Once, que forman
 48 parte del Edificio R.O, ubicado en el barrio Córdova,
 49 sector punta del Murciélago de la ciudad de Manabí; b)
 50 para solicitar ~~indemnizaciones~~ y/o reclamos ante
 51 cualquier Institución Pública o Privada, Bancos,
 52 Financieras, Aseguradoras, por concepto de daños
 53 ocasionados por el terremoto suscitado el dieciséis de

0000061985

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711631158

Nombres del ciudadano: MERINO DAVILA ALFREDO JAVIER

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MERINO KING JAIME MARCELO

Nombres de la madre: DAVILA MOSCOSO AMPARO ANTONIETA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2017

Emisor: FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA - GALAPAGOS-SANTA CRUZ-NT 1 - GALAPAGOS - SANTA CRUZ



Francisco Rafael Lima
Notario Público

N° de certificado: 172-037-23725



172-037-23725

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Municipio del cantón Santa Cruz

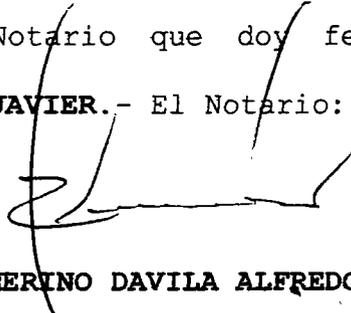
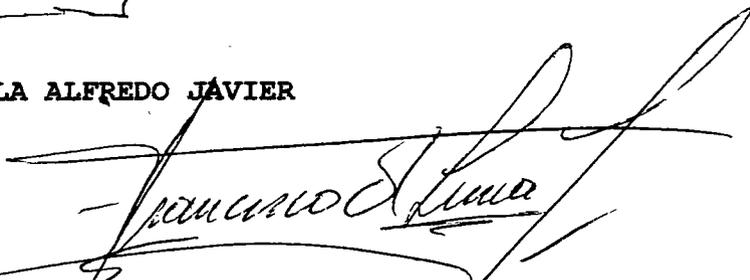
EN BLANCO

0000061986

54 abril del año dos mil dieciséis, para lo cual podrán
 55 firmar sea en forma individual y/o conjunta, todo tipo
 56 de peticiones y solicitudes o cualquier tipo de
 57 documentos que tengan que ver o que se relacionen con
 58 este tema; **c)** firmar todo tipo de documentos requeridos
 59 para la venta de bienes inmuebles, sean estas
 60 formularios de transferencia de dominio, promesas y
 61 escrituras de compraventa, así como también pactar
 62 valores y recibir anticipos y pagos por este concepto,
 63 **d)** para que represente e intervenga en todos los asuntos
 64 judiciales y extrajudiciales en defensa de sus
 65 intereses, proponiendo y contestando toda clase de
 66 demandas o tercerías, o continuándolas, en todas sus
 67 instancias; **e)** para que celebre toda clase de actos y
 68 contratos, sin limitación de cuantía, en mi nombre y
 69 representación; **f)** para que de apertura y cierre todo
 70 tipo de cuentas bancarias, a sean estas corriente o de
 71 ahorro; **g)** para que delegue el poder en calidad de
 72 procuración judicial, en la persona de un abogado en
 73 libre ejercicio profesional, allanarse a la demanda,
 74 transigir, desistir de la acción, recurso, aprobar
 75 convenios, absolver posesiones, diferir al juramento
 76 decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse
 77 el litigio o tomar las atribuciones sin limitación
 78 alguna, incluida la de reconocer la firma y rubrica de
 79 los mismos, a fin de que no sea la falta de autorización

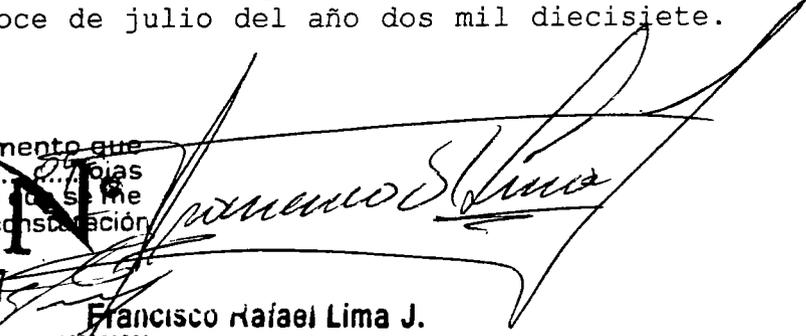


80 la que obste el fiel cumplimiento de este mandato.
 81 **CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN:** el presente poder es
 82 válido hasta que sea legalmente revocado.- Usted,
 83 señor Notario, díguese agregar las demás
 84 cláusulas de estilo necesarias para la validez de
 85 esta escritura.- Atentamente .- Abogada María Elena
 86 Torres Marín, Matricula número 11-2011-217, Foro de
 87 Abogados".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la
 88 calidad de escritura pública y que la compareciente la
 89 acepta en su totalidad.- Formalizado el presente
 90 instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a
 91 la compareciente, quien se ratifica en todo lo expuesto
 92 y para constancia firma en unidad de acto conmigo el
 93 Notario que doy fe.- Firman: **MERINO DAVILA ALFREDO**
 94 **JAVIER.**- El Notario: doctor Francisco Lima Jara.-

95 
 96
 97 **MERINO DAVILA ALFREDO JAVIER**
 98
 99 
 100

101 **DOCTOR FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA**
 102 **NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN SANTA CRUZ**
 103 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA
 104 COPIA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de
 105 Puerto Ayora, doce de julio del año dos mil diecisiete.
 106

107
 108
 109 **DOY FE:** Que el documento que
 110 antecede en número de *02* copias
 es compulsada de la copia original y
 fue presentada para su constatación

111 Manta. 20 JUL 2017 
 Francisco Rafael Lima J.
 NOTARIO
 Cantón Santa Cruz
 Dr. Fernando Vélez Cárquez
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

0000061987

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

171163115-8

IDENTIDAD EXT
CÓDIGO NACIONAL

MIENNO DAVILA
ALFREDO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO

Escuela Urbana de América
Píscos

FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-07

NACIONALIDAD ECUATORIENSE

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE

MIENNO KING JASME MARCELO

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE

DAVILA MOSCOSO AMPARO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO DEL PADRE

QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-08



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostati
..... foias útiles,
reversos son iguales a sus J

Manta. 20 JUL 2017

Dr. Fernando Velez
Notario Público
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170117688-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA MOSCOSO
MONICA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MARIO BASSO FIGUEROA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION QUENACER - DOMESTICOS E3334V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOSCOSO MOSCOSO BLANCA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-08-06
FECHA DE EXPIRACION 2023-08-06
Firma: *[Firma]*
Firma del Cediado: *[Firma]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

014
JUNTA Nº

014 - 038
NÚMERO

1701176883
CÉDULA

DAVILA MOSCOSO MONICA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DEBIDO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGM. M.J.

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas
..... fojas útiles.
reversos son iguales a sus "

Manta. 20 JUL 2017

[Firma]
Dr. Fernando Vázquez
Notario Público
Manta - Ecuador

0000061988

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701176883

Nombres del ciudadano: DAVILA MOSCOSO MONICA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASSO FIGUEROA MARIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 1972

Nombres del padre: DAVILA HUGO

Nombres de la madre: MOSCOSO MOSCOSO BLANCA MERCEDES

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-039-32131



170-039-32131

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Ficha Registral-Bien Inmueble
56634

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17013058, certifico hasta el día de hoy 06/07/2017 16:11:12, la Ficha Registral Número 56634.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: DEPARTAMENTO
Fecha de Apertura. jueves, 07 de julio de 2016 Parroquia: MANTA
Información Municipal.

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Departamento No. Seiscientos Dos, ubicado en la Sexta planta alta del Edificio R.O., tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Con el departamento setecientos dos, por Abajo: con el departamento quinientos dos, por el Norte: con vacío hacia la calle pública en línea quebrada quince metros cincuenta centímetros que sigue en forma de perfil de la fachada del Edificio, Por el Sur: Partiendo del vértice suroeste hacia el Este en línea recta de tres metros sesenta centímetros, luego gira en dirección Norte en línea recta de dos metros cuarenta centímetros y por último gira en dirección Este en línea recta de seis metros veinte centímetros limitando en todas estas extensiones con vacío hacia áreas verdes y estacionamiento del condominio, Por el Este: con vacío hacia áreas verdes y estacionamiento del condominio en línea quebrada doce metros cincuenta centímetros que sigue la forma del perfil de la fachada del Edificio, y por el Oeste partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur en línea recta de tres metros cuarenta y cinco centímetros limitando con pozo de luz, luego continúa en la misma dirección en línea recta de setenta y cinco centímetros limitando con el departamento seiscientos uno, luego gira en dirección Este en línea recta de ochenta y cinco centímetros en este punto da un giro hacia el Sur en línea recta de cuatro metros ochenta centímetros limitando con área común de pozo luz, en este punto gira en dirección Este en línea recta de dos metros sesenta y cinco centímetros, luego gira hacia el Sur en línea recta de un metro setenta centímetros, luego gira hacia el Oeste en línea recta de setenta y cinco centímetros limitando con área común de circulación del pozo, y por último gira hacia el Sur en línea recta de tres metros limitando con área común de escaleras. Este departamento tiene un área neta de ciento sesenta metros cuadrados, sesenta y nueve decímetros cuadrados, y veintiseis metros cuadrados diez decímetros cuadrados de área común del piso en que está ubicado lo que da una alícuota de tres enteros siete mil doscientos trece diez milésimas por ciento en relación al total del Edificio. SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	1 18/ene/1995	2	35
PLANOS	PLANOS	1 18/ene/1995	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	493 24/mar/1995	334	334
COMPRA VENTA	TESTAMENTO ABIERTO	630 23/feb/2017	16 571	16 585

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[1 / 4] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 18 de enero de 1995
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 277
 Número de Repetición: 277
 Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
 Folio Inicial: 2
 06 JUL 2017 Final: 35

0000061989

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de diciembre de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

(Propiedad Horizontal) Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "R.O." Ubicado en calle pública y calle M - 3ª de Barrios El Murciélago en esta ciudad de Manta. Inmueble de propiedad de Jorge Zambrano Cedeno y Ana Maria Suarez Lopez de Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1302073950	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	CASADO(A)	MANTA	URB. BARBASQUILLO
PROPIETARIO	1305472795	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	URB. BARBASQUILLO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	1	18/ene/1995	2	35
COMPRA VENTA	126	20/ene/1993	91	92

[2 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 18 de enero de 1995 Número de Inscripción: 1 Tomo. 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 278 Folio Inicial. 1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final 1
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de diciembre de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de planos del Edificio denominado R.O.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1302073950	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	CASADO(A)	MANTA	URB BARBASQUILLO
PROPIETARIO	1305472795	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	URB BARBASQUILLO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	1	18/ene/1995	2	35
COMPRA VENTA	126	20/ene/1993	91	92

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 24 de marzo de 1995 Número de Inscripción: 493
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1178 Folio Inicial 334
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final 334
 Cantón Notaría: MANTA

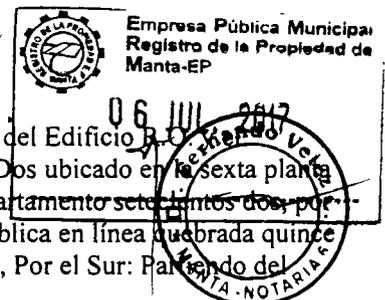
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de marzo de 1995

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Departamento No. Seiscientos Dos, ubicado en la Sexta planta alta del Edificio R.O., tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Con el departamento setecientos dos, por Abajo: con el departamento quinientos dos, por el Norte: con vacío hacia la calle pública en línea cuadrada quince metros cincuenta centímetros que sigue en forma de perfil de la fachada del Edificio, Por el Sur: Paralelo del





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



vértice suroeste hacia el Este en línea recta de tres metros sesenta centímetros, luego gira en dirección Norte en línea recta de dos metros cuarenta centímetros y por último gira en dirección Este en línea recta de seis metros veinte centímetros limitando en todas estas extensiones con vacío hacia áreas verdes y estacionamiento del condominio, Por el Este: con vacío hacia áreas verdes y estacionamiento del condominio en línea quebrada doce metros cincuenta centímetros que sigue la forma del perfil de la fachada del Edificio, y por el Oeste partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur en línea recta de tres metros cuarenta y cinco centímetros limitando con pozo de luz, luego continúa en la misma dirección en línea recta de setenta y cinco centímetros limitando con el departamento seiscientos uno, luego gira en dirección Este en línea recta de ochenta y cinco centímetros en este punto da un giro hacia el Sur en línea recta de cuatro metros ochenta centímetros limitando con área común de pozo luz, en este punto gira en dirección Este en línea recta de dos metros sesenta y cinco centímetros, luego gira hacia el Sur en línea recta de un metro setenta centímetros, luego gira hacia el Oeste en línea recta de setenta y cinco centímetros limitando con área común de circulación del pozo, y por último gira hacia el Sur en línea recta de tres metros limitando con área común de escaleras. Este departamento tiene un área neta de ciento sesenta metros cuadrados, sesenta y nueve decímetros cuadrados, y veintiseis metros cuadrados diez decímetros cuadrados de área común del piso en que está ubicado lo que da una alícuota de tres enteros siete mil doscientos trece diez milésimas por ciento en relación al total del Edificio. El Estacionamiento No. E-Once tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba con espacio abierto, por abajo: terrenos del condominio, Por el Norte: en diez metros cuarenta centímetros limitando con el estacionamiento doce, Por el Sur: en once metros ochenta centímetros limitando con el estacionamiento diez, Por el Este: en dos metros ochenta centímetros limitando con vereda hacia la calle pública, Por el Oeste: en dos metros cincuenta centímetros limitando con área común correspondiente a circulación de los estacionamientos. Este estacionamiento tiene un área neta de veintiocho metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Lo que da una alícuota de cero enteros seis mil seiscientos diez milésimas por ciento en relación al total del Edificio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1800390617	DAVILA MAYA HUGO ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1700717265	MOSCO SO MOSCO SO BLANCA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302073950	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	CASADO(A)	MANTA	URB. BARBASQUILLO
VENDEDOR	1305472795	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	URB BARBASQUILLO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	1	18/ene/1995	2	35
PLANOS	1	18/ene/1995	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

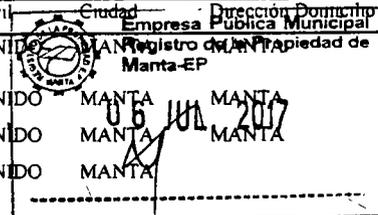
Inscrito el : jueves, 23 de febrero de 2017 **Número de Inscripción:** 630
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1244 **Folio Inicial:** 16.571
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final:** 16.585
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de diciembre de 2005
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

TESTAMENTO ABIERTO Departamento No. 602 del Edificio R.O. y Estacionamiento No. E - Once del Edificio R.O.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	149754	DAVILA MOSCO SO ROCIO XIMENA DE LOS NO DOLORÉS	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	149748	MERINO DAVILA ALFREDO XAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	149745	DAVILA MOSCO SO PERLA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1703584613	DAVILA MOSCO SO MARIA SOL DE LOS ANGELES	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA



0000061990

BENEFICIARIO	1702995240	DAVILA MOSCOSO AMPARO ANTONIETA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	149744	DAVILA MOSCOSO MONICA DEL CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	149742	DAVILA MOSCOSO HUGO JOSE RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	800000000063553	DAVILA MOSCOSO PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
TESTADOR	1800390617	DAVILA MAYA HUGO ANIBAL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	493	24/mar/1995	334	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:11:12 del jueves, 06 de julio de 2017

A petición de: MOREIRA CEDEÑO MONICA MONSERRATE

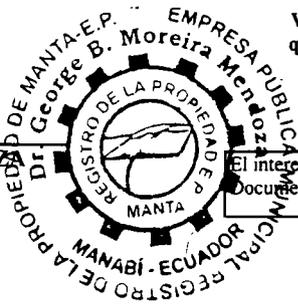
Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

1305964593

 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
58588
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17013058, certifico hasta el día de hoy 06/07/2017 15:14:52, la Ficha Registral Número 58588.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
XXX
Fecha de Apertura: viernes, 02 de septiembre de 2016 Parroquia. MANTA
Información Municipal.

LINDEROS REGISTRALES:

El Estacionamiento Número E- Once del Edificio R.O que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Con espacio abierto. POR ABAJO: Terrenos del condominio. POR EL NORTE: En diez metros cuarenta centímetros limitando con el estacionamiento doce. POR EL SUR: En once metros ochenta centímetros limitando con el estacionamiento diez. POR EL ESTE: En dos metros ochenta centímetros limitando con verreda hacia la calle pública. POR EL OESTE; En dos metros cincuenta centímetros limitando con área común correspondiente a circulación de los estacionamientos; este estacionamiento tiene un área neta de veintiocho metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, lo que da una alícuota de cero enteros seis mil seiscientos diez milésimas por ciento en relación al total del edificio. SOLVENCIA: El Estacionamiento se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	1 18/ene/1995	2	35
PLANOS	PLANOS	1 18/ene/1995	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	493 24/mar/1995	334	334
COMPRA VENTA	TESTAMENTO ABIERTO	630 23/feb/2017	16 571	16 585

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[1 / 4] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 18 de enero de 1995 Número de Inscripción: 1 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 277 Folio Inicial: 2
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final: 35
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de diciembre de 1994
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

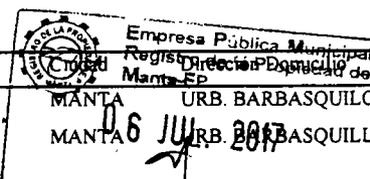
(Propiedad Horizontal Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "R.O." Ubicado en calle pública y calle M- 3, del Barrio El Murciélagos en esta ciudad de Manta. Inmueble de propiedad de Jorge Zambrano Cedeño y Ana María Suárez López de Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
PROPIETARIO	1302073950	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	CASADO(A)	MANTA URB. BARBASQUILLO
PROPIETARIO	1305472795	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA URB. BARBASQUILLO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final



0000061991



PROPIEDADES HORIZONTALES 1 18/ene/1995 2 35
 COMPRA VENTA 126 20/ene/1993 91 92

Inscrito el: miércoles, 18 de enero de 1995 Número de Inscripción: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 278



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de diciembre de 1994
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de planos del Edificio denominado R.O.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1302073950	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	CASADO(A)	MANTA	URB. BARBASQUILLO
PROPIETARIO	1305472795	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	URB BARBASQUILLO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	1	18/ene/1995	2	35
COMPRA VENTA	126	20/ene/1993	91	92

Registro de : COMPRA VENTA

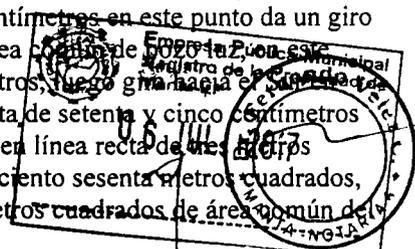
[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 24 de marzo de 1995 Número de Inscripción: 493
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1178 Folio Inicial.334
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final 334
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de marzo de 1995
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Departamento No. Seiscientos Dos, ubicado en la Sexta planta alta del Edificio R.O. y el Estacionamiento No. E-Once del mismo Edificio.El Departamento No. Seiscientos Dos ubicado en la sexta planta alta del Edificio R.O, tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Con el departamento setecientos dos, por Abajo: con el departamento quinientos dos, por el Norte: con vacio hacia la calle pública en línea quebrada quince metros cincuenta centímetros que sigue en forma de pérfil de la fachada del Edificio, Por el Sur: Partiendo del vértice suroeste hacia el Este en línea recta de tres metros sesenta centímetros, luego gira en dirección Norte en línea recta de dos metros cuarenta centímetros y por último gira en dirección Este en línea recta de seis metros veinte centímetros limitando en todas estas extensiones con vacio hacia áreas verdes y estacionamiento del condominio, Por el Este: con vacio hacia áreas verdes y estacionamiento del condominio en línea quebrada doce metros cincuenta centímetros que sigue la forma del perfil de la fachada del Edificio, y por el Oeste partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur en línea recta de tres metros cuarenta y cinco centímetros limitando con pozo de luz, luego continúa en la misma dirección en línea recta de setenta y cinco centímetros limitando con el departamento seiscientos uno, luego gira en dirección Este en línea recta de ochenta y cinco centímetros en este punto da un giro hacia el Sur en línea recta de cuatro metros ochenta centímetros limitando con área común de circulación del pozo, luego gira en dirección Este en línea recta de dos metros sesenta y cinco centímetros, luego gira hacia el Oeste en línea recta de un metro setenta centímetros, luego gira hacia el Oeste en línea recta de setenta y cinco centímetros limitando con área común de circulación del pozo, y por último gira hacia el Sur en línea recta de tres metros limitando con área común de escaleras. Este departamento tiene un área neta de ciento sesenta y tres metros cuadrados, sesenta y nueve decímetros cuadrados, y veintiseis metros cuadrados diez decímetros cuadrados de área común de





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



piso en que está ubicado lo que da una alícuota de tres enteros siete mil doscientos trece diez milésimas por ciento en relación al total del Edificio. El Estacionamiento No. E-Once tiene las siguientes medidas y límites: Por arriba con espacio abierto, por abajo: terrenos del condominio, Por el Norte: en diez metros cuarenta y cinco centímetros limitando con el estacionamiento doce, Por el Sur: en once metros ochenta centímetros limitando con el estacionamiento diez, Por el Este: en dos metros ochenta centímetros limitando con vereda hacia la calle pública. Por el Oeste: en dos metros cincuenta centímetros limitando con área común correspondiente a circulación de los estacionamientos. Este estacionamiento tiene un área neta de veintiocho metros cuadrados en planta y ochenta y cinco metros cuadrados. Lo que da una alícuota de cero enteros seis mil seiscientos diez milésimas por ciento en relación al total del Edificio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1800390617	DAVILA MAYA HUGO ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1700717265	MOSCOSO MOSCOSO BLANCA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302073950	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	CASADO(A)	MANTA	URB BARBASQUILLO
VENDEDOR	1305472795	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	URB BARBASQUILLO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	1	18/ene/1995	2	35
PLANOS	1	18/ene/1995	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 23 de febrero de 2017 **Número de Inscripción:** 630
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1244 **Folio Inicial:** 16.571
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final:** 16.585
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de diciembre de 2005
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

TESTAMENTO ABIERTO Departamento No. 602 del Edificio R.O. y Estacionamiento No. E - Once del Edificio R.O.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	149754	DAVILA MOSCOSO ROCIO XIMENA DE LOS DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	149748	MERINO DAVILA ALFREDO XAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	149745	DAVILA MOSCOSO PERLA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1703584613	DAVILA MOSCOSO MARIA SOL DE LOS ANGELES	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1702995240	DAVILA MOSCOSO AMPARO ANTONIETA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	149744	DAVILA MOSCOSO MONICA DEL CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	149742	DAVILA MOSCOSO HUGO JOSE RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	80000000063553	DAVILA MOSCOSO PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
TESTADOR	1800390617	DAVILA MAYA HUGO ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	493	24/ene/1995		

Stamp: Empresa Pública Municipal, Registro de la Propiedad de Manta-EP. Date: 06 JUL. 2017. Includes a signature.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

0000061992

COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:14:53 del jueves, 06 de julio de 2017

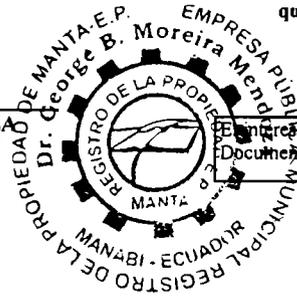
A petición de: MOREIRA CEDEÑO MONICA
MONSERRATE

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

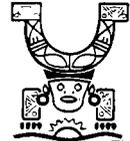
Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad
 Manta-EP

06 JUL. 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141470

Nº 141470

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47987

Fecha: 14 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-02-01-043

Ubicado en: EDIFICIO R.O. DPTO 602

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	160,69	M2
Área Comunal:	26,1000	M2
Área Terreno:	39,0300	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1800390617	DAVILA MAYA HUGO ANIBAL Y SRA (P.D)

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	25369,50
CONSTRUCCIÓN:	61640,70
	<u>87010,20</u>

Son: OCHENTA Y SIETE MIL DIEZ DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARTIS REYES 14/03/2017 15:09:52

0000061993

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Nº 141467

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 111407

No. Electrónico: 11/028



Fecha: 14 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-02-01-014

Ubicado en: EDIFICIO R.O. E-11

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 28,50 M2

Área Terreno: 28,5000 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1800390617

DAVILA MAYA HUGO ANIBAL Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18525,00
CONSTRUCCIÓN:	3291,75
	<u>21816,75</u>

Son: VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: MARIS REYES 14/03/2017 15:11:19



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 113203



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

----- **DAVILA MAYA HUGO ANIBAL Y SRA. (P.D)** -----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

17 MARZO 2017

Manta, _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

1130201043 EDIFICIO R.O. DPTO 602

Nota: Con convenio de pago # 242-DF-FP -2016

Manta, diez y siete marzo del dos mil diecisiet e

[Firma manuscrita y sello circular]

0000061994

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 113202



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... DAVILA MAYA HUGO ANIBAL Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

17 MARZO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

1130201014 EDIFICIO R.O. E-11

Nota: Con convenio de pago # 242-DF-FP -2016

Manta, diez y siete marzo del dos mil diecisiet e



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 084275



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a DAVILA MAYA HUGO ANIBAL Y SRA. (P.D) ubicada EDIF. R.O DPTO. 602 + E-11 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$108826.95 CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS 95/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ACEPTACION DE TESTAMENTO

Ma. José Párraga M.
Elaborado

17 DE MARZO DE 2017

Manta, _____

Jasmina Moreno
Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000024750

0000061995

1800390617

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: DAVILA MAYA HUGO ANIBAL Y SRA.
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: ED. R.O. EST.11
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 23/03/2017 12:52:34
FECHA DE PAGO:



VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR .00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 21 de junio de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1130201014000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000024751

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: DAVILA MAYA HUGO ANIBAL Y SRA. (E/D)
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: ED. R.O. DPTO.602
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 23/03/2017 12:53:17
FECHA DE PAGO:



VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 21 de junio de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1130201014000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE

ORIGINAL CLIENTE



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 Para que se perfeccione y surta efecto legal el presente contrato, los
2 comparecientes deberán realizar la respectiva inscripción en el Registro
3 de la Propiedad del Cantón Manta, antes de realizar cualquier tipo de
4 transacción con los bienes inmuebles mencionados en este contrato.
5 **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás
6 formalidades necesarias para la plena validez de este instrumento.”
7 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** Los comparecientes ratifican la minuta
8 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Luis Baque
9 Hernández, portador de la matrícula profesional número trece guion dos
10 mil quince guion ciento noventa y seis del Foro de Abogados. Para el
11 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
12 preceptos legales del caso, y leída que le fue a los comparecientes por
13 mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
14 incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaría, de todo
15 lo cual doy fe.-

16
17
18



19 **SRA. MONICA DEL CARMEN DAVILA MOSCOSO**
20 **C.C.- 170117688-3**

21
22
23
24



25 **SR. HUGO JOSE RAFAEL DAVILA MOSCOSO**
26 **C.C.- 170312687-8**

27 **POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE**
28 **REPRESENTA DEL SEÑOR ALFREDO JAVIER MERINO DAVILA.**

0000061996

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Pilar Davila



SRA. PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES DAVILA MOSCOSO

C.C. 170248842-8

POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE SUS HERMANOS: AMPARO ANTONIETA DAVILA MOSCOSO, MARIA SOL DE LOS ANGELES DAVILA MOSCOSO, ROCIO XIMENA DOLORES DAVILA MOSCOSO y PERLA ASUNCION DAVILA MOSCOSO.

[Signature]

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a *20/7/2017*

[Signature]

**Dr Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA**

El nota---



**ESPACIO
EN
BLANCO**

0000061997

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2366

Número de Repertorio:

5519

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE TESTAMENTO Y RECTIFICACION DE NOMBRES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2366 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
149745	DAVILA MOSCOSO PERLA ASUNCION	ACEPTANTE
1703584613	DAVILA MOSCOSO MARIA SOL DE LOS ANGELES	ACEPTANTE
1702995240	DAVILA MOSCOSO AMPARO ANTONIETA	ACEPTANTE
800000000063553	DAVILA MOSCOSO PILAR AUGUSTA DE LAS MERCEDES	ACEPTANTE
149742	DAVILA MOSCOSO HUGO JOSE RAFAEL	ACEPTANTE
149744	DAVILA MOSCOSO MONICA DEL CARMEN	ACEPTANTE
1703876647	DAVILA MOSCOSO ROCIO XIMENA DOLORES	ACEPTANTE-RECTIFICADOR
1711631158	MERINO DAVILA ALFREDO JAVIER	ACEPTANTE-RECTIFICADOR
1800390617	DAVILA MAYA HUGO ANIBAL	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
DEPARTAMENTO	1130201043	56634	ACEPTACION DE TESTAMENTO Y RECTIFICACION DE NOMBRES
ESTACIONAMIENTO	1130201014	58588	ACEPTACION DE TESTAMENTO Y RECTIFICACION DE NOMBRES

Observaciones:

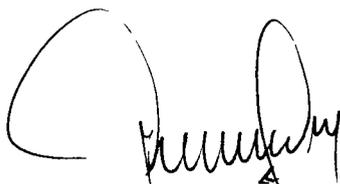
Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACEPTACION DE TESTAMENTO Y RECTIFICACION DE NOMBRES

Fecha : 08-ago/2017

Usuario: mayra_cevallos

MC



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

martes, 08 de agosto de 2017

Page 1 of 2

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2366

Número de Repertorio:

5519

MANTA, martes, 08 de agosto de 2017